



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 05 MAYO 2016

DECRETO :N° 1662 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
CARMEN VILLAGRAN GALLARDO	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	02.05.2016	02.05.2016	02	01	03 ✓
EUNICE CHAVEZ DELGADO	CFOSF-COLCURA	2016	06.05.2016	06.05.2016	01	1/2	04,1/2 ✓
MARCOS FERREIRA SUAZO	CFOSF-COLCURA	2016	30.04.2016	30.04.2016	01	01	04 ✓
RAQUEL GONZALEZ SANTIBANEZ.	DEPTO. DE SALUD	2016	02.05.2016	02.05.2016	02,1/2	1/2	03 ✓
FABIOLA NEIRA MUÑOZ	DEPTO. DE SALUD.	2016	05.05.2016	05.05.2016	02	01	03 ✓
STEPHANIE UTRERAS OSSES	DEPTO. DE SALUD	2016	02.05.2016	02.05.2016	03	1/2	02,1/2 ✓

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/HAR/ant

A